



**Resolución de la Subsecretaría por la que se designan los miembros de los Tribunales de acreditación del conocimiento del castellano para los aspirantes que no posean la nacionalidad española y hayan sido admitidos en los procesos selectivos para el ingreso libre y de reserva por discapacidad al Cuerpo de Maestros para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes convocados por Resolución de 27 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, modificada por la Resolución de 14 de marzo de 2025.**

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 6.3 de la Resolución de 27 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, (BOE de 31 de diciembre) por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y de reserva por discapacidad, al Cuerpo de Maestros para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, modificada por Resolución de 14 de marzo de 2025, de la Subsecretaría (BOE de 18 de marzo),

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero. – Designar según lo dispuesto en el apartado 6.3. de la citada Resolución de convocatoria, a los tribunales que han de valorar en Ceuta y en Melilla la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, haciendo pública su composición conforme se indica en el anexo a la presente Resolución.

Segundo. - Los aspirantes que deban realizar esta prueba quedan convocados, conforme a la Resolución de 16 de abril de 2025, el día 15 de mayo de 2025 en los siguientes lugares:

- Dirección Provincial de Ceuta: Instituto de Enseñanza Secundaria 'Luis de Camoens', Calle Sargento Coriat s/n, a las 09:00 horas.
- Dirección Provincial de Melilla: Instituto de Enseñanza Secundaria 'Leopoldo Queipo', Plaza del 1º de Mayo nº 2, a las 10:00 horas

Tercero. - Los miembros de este tribunal tendrán la categoría segunda que se señala en el artículo 10 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 30).

Cuarto. - Aquellos miembros del tribunal cuya composición se recoge en la presente Resolución, que se hallen incurso en alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento, debiendo comunicar por escrito la causa de su abstención. Asimismo, los aspirantes de estos procedimientos podrán recusar a dichos miembros por alguna de estas causas, según lo previsto en el artículo 24 de la misma Ley.

Quinto. - El desarrollo de la prueba se ajustará a lo dispuesto en la Base 6 de la Orden de convocatoria.

Sexto.- Contra la presente resolución las personas interesadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.





Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes

Santiago Antonio Roura Gómez

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-68aa-9432-092b-83da-f93f-a7a4-1f3a-76f3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y DEPORTES

CSV : GEN-68aa-9432-092b-83da-f93f-a7a4-1f3a-76f3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : SANTIAGO ANTONIO ROURA GÓMEZ | FECHA : 13/05/2025 22:14 | Sin acción específica





## ANEXO

### Tribunales de acreditación de castellano

#### Dirección Provincial de Ceuta

##### **PRESIDENTE**

Guzmán Marín, Cristóbal.

##### **VOCALES**

Cazorla Fernández, Ana Belén.

Fernández Asensio, Almudena.

López Martínez, Marcos.

Sánchez García, Laura.

#### Dirección Provincial de Melilla

##### **PRESIDENTE**

Vallejo Molina, Agustín

##### **VOCALES**

Ángeles César, María Mar

Gallardo López, M. Inmaculada

López León, Juan Miguel

Sánchez Ojeda, José Antonio

